



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**  
**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Callao, 25 de julio de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de julio de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 125-2022-CU.- CALLAO, 25 DE JULIO DE 2022.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 25 de julio de 2022, sobre el punto de agenda 2. RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2018 AL 2021: ACTA N° 001-2022-CRD-UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115° de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, por Resolución Rectoral N° 425-2022-R del 07 de junio de 2022, se dispone la reactivación de la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes del año 2018 al 2021, de manera excepcional, por un periodo improrrogable de treinta (30) días calendarios a partir de la emisión de la presente resolución, conformada según detalla; asimismo, resuelve precisar que la Comisión designada mediante el numeral precedente, deberá igualmente verificar los expedientes de docentes que han recibido financiamiento que requieren del reconocimiento de deuda, así como otros expedientes que pudieran llegar; finalmente dispone que los responsables de las unidades académicas que remiten los expedientes de reconocimiento de deuda sustenten su requerimiento indicando las causas de la demora en el trámite correspondiente;

Que, la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2018 al 2021, mediante Acta N° 001-2022-CRD-UNAC de fecha 14 de julio de 2022, informa de dos acuerdos, siendo estos los siguientes: **Acuerdo N° 001-2022-CDR.** “- Por unanimidad, se acuerda, recomendar al Consejo Universitario la aprobación de Reconocimiento de Deuda de los expedientes de pago del año 2018 al 2021, según como sigue: Reconocimiento de Deuda de los Expedientes de Pago del 2018 al 2021: Resumen: ORH por el importe de S/ 36,780.44 con 15 expedientes; OASA por el importe de S/ 14,661.20 con 09 expedientes; OCG por el importe de S/ 15,000.00 con 01 expediente; OTES por el importe de S/ 8,324.10 con 05 expedientes y OSG por el importe de S/ 3,439.61 con 01 expediente; lo cual hace un Total de S/ 78,205.35 y 31 expedientes”; **Acuerdo N° 002-2022-CDR.** “Por unanimidad se acordó recomendar, al Consejo Universitario por intermedio de la Señora Rectora, determinar deslinde de responsabilidades.”;





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

### “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, la Directora General de Administración mediante el Oficio N° 724-2022-DIGA/UNAC (Expediente N° 2013454) del 14 de julio de 2022, remite el Acta N° 001-2022-CRD de la sesión llevada a cabo el 14 de julio de 2022 de la Comisión de Reconocimiento de Deuda, reconocida con Resolución Rectoral N° 425-2022-R, encargada de verificar la viabilidad de reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes del año 2018 al 2021, concluyendo con los siguientes acuerdos: **1. Proponer**, la aprobación de reconocimiento de deuda de los expedientes de pago 2021 remitidos por la Oficina de Recursos Humanos, de acuerdo a lo dispuesto por la señora Rectora, según detalle: “ANEXO N° 01 – OFICINA DE RECURSOS HUMANOS: **“OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021: FCA (Adm. y Doc.) IMPORTE 24,197.44 N° EXP. 8; FIIS (Doc.) IMPORTE S/ 10,903.00 N° EXP. 5; FIQ IMPORTE S/ 1,080.00 N° EXP. 1; CIUNAC IMPORTE S/ 600.00 N° EXP 1; SUBTOTAL (2020-2021): S/ 36,780.44 y SUBTOTAL DE EXPEDIENTES 15. TOTAL GENERAL ORH AÑO 2020-2021: S/ 36,780.44 y 15 Expedientes.”; OFICINA DE ABASTECIMIENTO: **“OFICINA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2019-2021: FIIS, IMPORTE S/ 4,760.00, N° EXP. 1; OTES IMPORTE S/ 9,901.20, N° EXP. 8, SUBTOTAL (2021): S/ 14,661.20 y SUBTOTAL DE EXPEDIENTES 9; TOTAL GENERAL OASA AÑO 2019-2021: S/ 14,661.20 y TOTAL DE EXPEDIENTES 9”;** OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL: **“OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL AÑO 2021 OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL IMPORTE S/. 15,000.00 N° EXP. 1, SUBTOTAL (2021): S/ 15,000.00 y SUBTOTAL DE EXPEDIENTE 1. TOTAL GENERAL OCG AÑO 2021: S/ 15,000.00 y TOTAL DE EXPEDIENTE 1”;** OFICINA DE TESORERÍA: **“OFICINA DE TESORERÍA AÑO 2020-2021 OTES IMPORTE S/. 8,324.10 N° EXP. 5, SUBTOTAL (2020-2021): S/ 8,324.10 y SUBTOTAL DE EXPEDIENTES 5. TOTAL GENERAL OTES AÑO 2020-2021: S/ 8,324.10 y TOTAL DE EXPEDIENTES 5”;** OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL: **“OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AÑO 2018-2019: OSG-SET-18 IMPORTE S/. 786.84, OSG-DIC-18 IMPORTE S/. 943.14 y OSG-ENE-19 IMPORTE S/. 1,709.63, N° EXP. 1, SUBTOTAL (2018-2019): S/ 3,439.61 y SUBTOTAL DE EXPEDIENTE 1. TOTAL GENERAL OSG AÑO 2018-2019: S/ 3,439.61 y TOTAL DE EXPEDIENTE 1”;** también adjunta el Resumen General, según el siguiente detalle: **“ORH, IMPORTE S/ 36,780.44, N° EXP. 15; OASA, IMPORTE S/ 14,661.20, N° EXP. 9; OCG IMPORTE S/ 15,000.00, N° EXP. 1; OTES, IMPORTE S/ 8,324.10, N° EXP. 1; OSG IMPORTE S/ 3,439.661, N° EXP. 1”;** lo cual hace un TOTAL GENERAL AÑO 2018-2021 con el importe de S/ 78,205.35 y 31 expedientes; asimismo, señala como numeral **2. Recomendar**, al Consejo Universitario por intermedio de la Señora Rectora, determinar deslinde de responsabilidades en cuanto al área usuario y/o área técnica que originó el retraso de dichos trámites; finalmente, como numeral **3.** Se acuerda por unanimidad que esta Comisión concluye sus funciones en la fecha, o de acuerdo a lo que disponga el Consejo Universitario; así también, adjunta el Oficio N° 2472-2022-UNAC/OPP del 14 de julio de 2022, por el cual el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los expedientes pendientes que se adeudan de los años 2018-2021, de acuerdo a los montos, específica, meta y fuente de financiamiento, que adjunta, por el monto total de S/. 78,205.35;**

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de julio de 2022, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda 2. RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2018 AL 2021: ACTA N° 001-2022-CRD-UNAC, los señores consejeros luego de las deliberaciones correspondientes, acordaron aprobar el reconocimiento de deuda de treinta y un (31) expedientes de pagos correspondientes a los años 2018-2021, según detalle: **Acta N° 001-2022-CRD-UNAC: Anexo N° 1** Oficina de Recursos Humanos: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 2020-2021: FCA (Adm y Doc) por el importe de S/ 24,197.44 (veinticuatro mil cientos noventa y siete con 44/100 soles) por 8 expedientes; FIIS (Doc.) por S/ 10,903.00 (diez mil novecientos tres con 00/100 soles) por 5 expedientes; FIQ por el importe de S/ 1,080.00 (mil ochenta con 00/100 soles) por 1 expediente y CIUNAC por el importe de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles) por 1 expediente; lo cual hace un total de quince (15) expedientes por el monto total de S/ 36,780.44 (treinta y seis mil setecientos ochenta con 44/100 soles); OFICINA DE ABASTECIMIENTO 2019-2021: FIIS por el importe de S/ 4,760.00 (cuatro mil setecientos sesenta con 00/100 soles) por 1 expediente y OTES por el importe de S/ 9,901.20 (nueve mil novecientos uno con 20/100 soles) por 8 expedientes, lo cual hace un total de nueve (9) expedientes por el monto total de S/ 14,661.20 (catorce mil seiscientos sesenta y uno con 20/100 soles); OFICINA DE CONTABILIDAD 2021: Oficina de Educación Virtual por el importe de S/ 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles) por 1 expediente, lo cual hace un total un (1) expediente por el monto total de S/ 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles); OFICINA DE TESORERÍA 2020-2021: OTES por



**Universidad Nacional del Callao**

**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

el importe de S/ 8,324.10 (ocho mil trescientos veinticuatro con 10/100 soles) por 5 expedientes, lo cual hace un total de cinco (5) expedientes por el monto total de S/ 8,324.10 (ocho mil trescientos veinticuatro con 10/100 soles); OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL 2018-2019: OSG-Set-18 por el importe de S/ 786.84 (setecientos ochenta y seis con 84/100 soles), OSG-Dic-18 por el importe de S/ 943.14 (novecientos cuarenta y tres con 14/100 soles) y OSG-Ene-19 por el importe de S/ 1,709.63 (mil setecientos nueve con 63/100 soles), lo cual hace un total de un (1) expediente por el monto total de S/ 3,439.61 (tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 61/100 soles); con un Resumen General: ORH por el importe de S/ 36,780.44 y 15 expedientes; OASA por el importe de S/ 14,661.20 y 9 expedientes; OCG por el importe de S/ 15,000.00 y 1 expediente; OTES por el importe de S/ 8,324.10 y 5 expedientes; OSG por el importe de S/ 3,439.61 y 1 expediente; lo cual hace un Total General de S/. 78,205.35 (setenta y ocho mil doscientos cinco con 35/100 soles) de treinta y un (31) expedientes en total;

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado, al Acta N° 001-2022-CRD-UNAC de fecha 14 de julio de 2022 de la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2018 al 2021; al Oficio N° 724-2022-DIGA/UNAC de la Dirección General de Administración recibido el 14 de julio de 2022; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA** de gastos correspondientes a los Años Fiscales 2018 al 2021, según el Acta N° 001-2022-CRD-UNAC remitida por la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2018 al 2021 y al Oficio N° 724-2022-DIGA/UNAC, según el siguiente detalle:

**ACTA N° 001-2022-CRD-UNAC**

1. Quince (15) expedientes de pago, presentados por la Oficina de Recursos Humanos correspondientes al año 2021, por un monto total de S/. 36,780.44 (treinta y seis mil setecientos ochenta y cuatro con 44/100 soles), (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
2. Nueve (9) expedientes de pago, presentados por la Oficina de Abastecimiento correspondientes a los años 2019-2021, por un monto total de S/ 14,661.20 (catorce mil seiscientos sesenta y uno con 20/100 soles). (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
3. Un (01) expediente de pago, presentado por la Oficina de Contabilidad General correspondiente al año 2021, por un monto total de S/ 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles). (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
4. Cinco (05) expedientes de pago, presentados por la Oficina de Tesorería correspondientes a los años 2020-2021, por un monto total de S/ 8,324.10 (ocho mil trescientos veinticuatro con 10/100 soles). (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
5. Un (01) expediente de pago, presentado por la Oficina de Tesorería correspondiente al año 2018-2019, por un monto total de S/ 3,439.61 (tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 61/100 soles). (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).

**Total General: Treinta y un (31) Expedientes de pago correspondiente a los años 2018-2021 con un monto total de S/. 78,205.35 (setenta y ocho mil doscientos cinco con 35/100 soles).**





**Universidad Nacional del Callao**

**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**


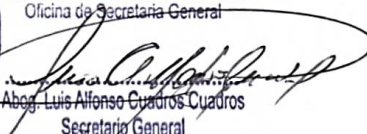
- 2° DISPONER**, que el pago materia del numeral 1° de la presente Resolución se efectuará con Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios del Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- 3° DISPONER**, que se derive copia de los actuados al Tribunal de Honor Universitario y a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario para que en el marco de sus respectivas funciones y en los plazos establecidos normativamente, determinen las responsabilidades correspondientes de los docentes o funcionarios de las áreas usuarias y/o áreas técnicas, que habrían ocasionado la demora en la tramitación de los expedientes de pago.
- 4° DISPONER**, de acuerdo al Acta N° 001-2022-CRD-UNAC del 14 de julio de 2022, que la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes de los años 2018 al 2021, designada por Resolución N° 425-2022-R, culmina sus funciones como tal, a partir de la fecha.
- 5° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Secretaría Técnica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, gremios docentes, gremios no docentes, Representación Estudiantil, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, DIGA, ST, ORH, OASA, OPP, OAJ,  
cc. OCI, ORAA, OC, OT, gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.



ANEXO N° 01: EXPELIDOS DE PAGO RESCOPS POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021 - FACULTAD DE CIENCIAS DE RECURSOS HUMANOS

N°	OF DE LA DEPEN	DEP.	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PERIODO A PAGAR		CARGO / CURSO/INDICADOR DIA Y HORA DEL SERVICIO	MONTO BRUTO
			DEL	AL						
1	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	CHUNGA	OLIVARES	LUIS ALBERTO	13-nov-21	04-dic-21	DOCENTE EN EL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ASIGNATURA TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION Los días sábados de 12:00 a 22:00 hrs.	4,400.00	
2	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	SUAREZ	BAZALAR	RAUL	14-nov-21	05-dic-21	DOCENTE EN EL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ASIGNATURA DIRECCION ESTRATEGICA Los días domingos de 12:00 a 22:00 hrs.	4,400.00	
3	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	REYES	DORIA	JOSE LUIS	11-dic-21	28-dic-21	DOCENTE EN EL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ASIGNATURA COMPETENCIAS GERENCIALES Y COACHING DE CARRERA Los días sábados de 12:00 a 22:00 hrs.	3,300.00	
4	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	PINTADO	PASAPERA	EGARD ALAN	12-dic-21	28-dic-21	DOCENTE EN EL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ASIGNATURA GESTION DE PERSONAS Los días sábados de 08:00 a 18:00 hrs.	3,300.00	
5	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	HUAMAN	MEJIA	MARIA CELINA	08-nov-21	28-dic-21	COORDINADORA DEL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Los días sábados de 08:00 a 13:00 y domingos de 13:00 a 22:00 hrs.	3,911.04	
6	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	GUERRERO	VILCARA	KATHIA EDITH	08-nov-21	28-dic-21	PROGRAMADORA DEL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Los días sábados de 12:00 a 22:00 y domingos de 08:00 A 18:00 y 12:00 a 22:00 hrs.	1,954.56	
7	1430-2022-ORH	FIQ-UPG FIQ- VIRTUAL	PORLLES	LOARTE	JOSE ANGEL	04-oct-21	08-dic-21	TOTAL FCA \$/ ASESOR DE TESIS DE LA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Los días lunes y miercoles de 18:00 a 21:00 hrs.	21,265.60	
8	1430-2022-ORH	CENTRO DE IDIOMAS	GARAY	TORRES	JOSE MARCELINO	12-dic-21	28-dic-21	TOTAL FIG \$/ DOCENTE DEL IDIOMA INGLES BASICO 5- VIRTUAL EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Los días domingos de 07:50 a 12:00 y 12:30 a 15:20 hrs.	1,080.00	
9	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	MARQUEZ	HUAMANI	JUAN RAUL	08-nov-21	28-dic-21	TOTAL CENTRO DE IDIOMAS \$/ CONSERJERIA Y LIMPIEZA EN EL DESARROLLO DEL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Los días sábados de 12:00 a 22:00 y domingos de 08:00 a 18:00 y 12:00 a 22:00 hrs.	600.00	
10	1430-2022-ORH	FCA-CAP 2021-IV FCA-UNAC VIRTUAL	REANO	FERNANDEZ	EDUARDO	06-nov-21	28-dic-21	TOTAL FCA \$/ SECRETARIO EN EL DESARROLLO DEL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL 2021-IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Los días sábados de 12:00 a 22:00 y domingos de 08:00 a 18:00 y 12:00 a 22:00 hrs.	600.00	
TOTAL FCA \$/									2,831.84	



TOTAL ESPECIFICA DE GASTO 2.1.1.5.2.89	22,945.60
TOTAL ESPECIFICA DE GASTO 2.1.1.1.2.88	2,831.84
TOTAL ESPECIFICA DE GASTO 2.1.1.5.2.89 + 2.1.1.1.2.88	25,877.44

ANEXO N° 02: EXPEDIENTES DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021- OFICINA DE ABASTECIMIENTO

N°	DOCUMENTO	DEPIFAC	PROVEEDOR			DESCRIPCION	MONTO
			APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
1	OFICIO N° 390-2022-D-FIIS	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	ADAMA	GOMEZ	JORGE VICTOR	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019 B - SEDE CAÑETE	4,750.00
2	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	ARANCEL	LLERENA	FELIPE FERNANDO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021 B PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	2,502.00
3	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SALOMON	PRADO	JORGE DITTER	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	314.25
4	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SALOMON	PRADO	JORGE DITTER	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	314.25
5	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SALOMON	PRADO	JORGE DITTER	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	314.25
6	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SALOMON	PRADO	JORGE DITTER	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	314.25
7	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SEVILLA	SANCHEZ	REGINA YSABEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2,047.40
8	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SEVILLA	SANCHEZ	REGINA YSABEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2,047.40
9	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SEVILLA	SANCHEZ	REGINA YSABEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2,047.40
						<b>MONTO TOTAL</b>	<b>14,661.20</b>



ANEXO N° 03: EXPEDIENTES DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021- OFICINA DE CONTABILIDAD

N°	DOCUMENTO	DEP/FAC	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION	MONTO
1	OFICIO N° 483-2022-OCG	DIRECTOR DE LA OFICINA DE EDUCACION VIRTUAL	YUPANQUI	PEREZ	JOSE LUIS	FINANCIAMIENTO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ADMINISTRACION (RESOLUCION RECTORAL N° 731-2021-R)	15,000.00
						<b>MONTO TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>



ANEXO N° 04: EXPEDIENTES DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021- OFICINA DE TESORERIA

N°	DOCUMENTO	DEP/FAC	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION	MONTO
1	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	ANGELES	QUEIROLO	CARLOS ERNESTO	BONIFICACION POR SEPELIO Y LUTO	3,000.00
2	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	HUARCAYA	GODOY	MADINSON	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y CULTURAL (RESOLUCION RECTORAL N° 696-2021-R)	1,745.55
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>4,745.55</b>





**ANEXO N° 05: EXPEDIENTES DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021- OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**

N°	DOCUMENTO	DEP/FAC	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO
1	OFICIO N° 0884-2022-OSG/VIRTUAL	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	DELGADILLO	GAMBOA	GLORIA ANA	PROYECTO DE INVESTIGACION	sep-18	786.84
							dic-18	943.14
							ene-19	1,709.63
<b>MONTO TOTAL</b>								<b>3,439.61</b>



ANEXO N° 01: EXPEDIENTES DE PAGO RESCOPS POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS II GRUPO

N°	N°	OF DE LA DEPEN	DEP.	APELLIDO PATERNO		NOMBRES	PERIODO A PAGAR		CARGO / CURSOS/INDICAR DIA Y HORA DEL SERVICIO	MONTO BRUTO
				MATERNO	DEL		AL			
1	1561-2022-ORH	370-2022-D-FIIS	FIIS -UPG	MEZA	RAMOS	MIHULLER RUSHBEER	27-nov-21	09-dic-21	DOCENTE EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD-PROMOCION 2021-B CORRESPONDIENTE AL CICLO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2021-B DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ASIGNATURA INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD los días sábados 12:10 a 18:50 y 19:40 a 21:20 y domingos de 08:50 a 12:10 y 12:10 a 13:50 hrs.	5,395.00
2	1599-2022-ORH	384-2022-D-FIIS	FIIS -UPG	FARFAN	AGUILAR	JOSE ANTONIO	05-mar-21	27-mar-21	ASESOR DE TESIS PARA EL GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA EN LOGISTICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Los días viernes de 08:00 a 10:00 y sábados y domingos de 19:00 a 23:00 hrs.	1,101.60
3	1599-2022-ORH	384-2022-D-FIIS	FIIS -UPG	CASAZOLA	CRUZ	OSWALDO DANIEL	01-ago-20	23-ago-20	ASESOR DE TESIS PARA EL GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Los días viernes de 08:00 a 10:00 y sábados y domingos de 19:00 a 23:00 hrs.	1,101.60
4	1599-2022-ORH	384-2022-D-FIIS	FIIS -UPG	ZEVALLLOS	VERA	ERIKA JUANA	05-mar-21	27-mar-21	ASESOR DE TESIS PARA EL GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Los días viernes de 08:00 a 10:00 y sábados y domingos de 19:00 a 23:00 hrs.	1,101.60
5	1599-2022-ORH	384-2022-D-FIIS	FIIS -UPG	ROCHA	FERNANDEZ	VICTOR EDGARDO	05-mar-21	27-mar-21	ASESOR DE TESIS PARA EL GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA EN LOGISTICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Los días viernes de 08:00 a 10:00 y sábados y domingos de 19:00 a 23:00 hrs.	2,203.20
<b>TOTAL FIIS SI</b>										<b>10,903.00</b>



ANEXO N° 02: EXPEDIENTES DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2021- OFICINA DE TESORERIA II GRUPO

N°	DOCUMENTO	DEPIFAC	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION	MONTO
1	OFICIO N° 323-2022-OT	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	DIAZ	GONZALES	ALEJANDRO	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y CULTURAL (RESOLUCION RECTORAL N° 696-2021-R)	1,745.55
2	OFICIO N° 360-2022-OT	EX PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS	VALDIVIA	CHAVEZ	LUIS ARCANGEL	PAGO DE VACACIONES TRUNCAS DE EX SERVIDOR CAS	866.70
3	OFICIO N° 349-2022-OT	EX PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS	ZACARIAS	DIAZ	JUAN BENJAMIN	PAGO DE VACACIONES TRUNCAS DE EX SERVIDOR CAS	966.30
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>3,578.55</b>

